

QUILLOTA, 27 de Abril de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 3268 /

D. A. NUM: 4.117 / VISTOS:

- 1.- Las necesidades del servicio;
- 2.- Ord. N°26 de 18 de abril de 2023 de Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa Subrogante a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar regularización de Decreto Alcaldicio que asigne a **FRANCISCO ANDRÉS MARCHANT LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°15.062.205-0, Funcionario a Contrata, Grado 10, Escalafón Profesional, la función de “Encargado de Relaciones Internacionales”, a partir del 01 de marzo de 2023;
- 3.- La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** asignación de función a **FRANCISCO ANDRÉS MARCHANT LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°15.062.205-0, Funcionario a Contrata, Grado 10, Escalafón Profesional, como “Encargado de Relaciones Internacionales”, a partir del 01 de marzo de 2023.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la UDEL dependiente de la Administración Municipal y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2.Control 3.D.A.F. 4.UDEL 5.Adm. Municipal 6.Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.